

Área:

Documento:

04419I013S

Unidad:

Expediente:

044 - Oficialía Mayor

044/2025/36

Fecha y hora:

Código de Verificación:

19-11-2025 14:20



3D2217195T4J271H0MHT

**D<sup>a</sup> ELISA DEL ROCÍO PRADOS PÉREZ, OFICIAL MAYOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA,**

**CERTIFICA:** Que en la sesión celebrada con la fecha y por la Comisión Informativa que se indican, se adoptó el siguiente acuerdo:

**“COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR, CULTURA Y DEPORTES**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2025**

**PUNTO Nº 1 - PROPUESTA DE ACUERDO QUE PRESENTA EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA RELATIVO A APROBACIÓN PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUELVA PARA 2026**

Por el Presidente de la Comisión, Sr. Muñoz González, se da cuenta de la siguiente propuesta:

*“Habiéndose formado el expediente del Presupuesto General del Ayuntamiento de Huelva para el ejercicio 2026, conforme a lo dispuesto en el Art. 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba, el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y una vez aprobado el proyecto de presupuesto por la Junta de Gobierno Local en cumplimiento de lo establecido en el artículo 127.1.b) la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,*

*Se propone la aprobación de:*

**PRIMERO:**

- a) *El Presupuesto del Ayuntamiento, cuyo estado de ingresos y gastos asciende a 202.839.405,54 euros, integrado por la documentación que consta en el expediente.*
- b) *Los Estados de previsión de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles municipales con arreglo al siguiente detalle:*

	<b>Estado de Ingresos</b>	<b>Estado de Gastos</b>
<b>-Empresa Municipal de Transportes Urbanos, S.A.</b>	13.028.270,10	13.028.270,10
<b>-Empresa Municipal de Limpieza de Colegios y Dependencias Municipales, S.A.</b>	4.179.523,53	4.179.523,53
<b>-Empresa Municipal Huelva Deporte, S.L.</b>	1.009.790,00	1.009.790,00
<b>-Empresa Municipal Huelva Digital TDTL, S.A.</b>	859.000,00	859.000,00

c) El Presupuesto General consolidado por importe de 206.470.389,97 euros

d) Las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ejercicio de 2026.

e) La Plantilla de personal funcionario, laboral y eventual.

El Plan Estratégico de subvenciones se considera actualizado en virtud de las nuevas partidas de subvenciones contenidas en el estado de gasto del presupuesto.

**SEGUNDO.-** Adoptar acuerdo de no disponibilidad de créditos en la cuantía de 11.597.048,00 euros, en las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos cuyos saldos no serán susceptibles de utilización hasta que sean objeto de reposición por el Pleno, previo informe de control financiero favorable de la Intervención, en la medida en que se vaya produciendo la efectividad de los ingresos que financian dichos créditos.

100	241	2260600	CURSOS FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	300.000,00
100	1521	48910	AYUDAS ALQUILER VIVIENDA	130.000,00
100	1521	48932	AYUDAS PARA REALOJOS	20.000,00
100	231	62204	CONSTRUCCIÓN CENTRO ATENCIÓN SINHOGARISMO	1.000.000,00
200	342	62200	PABELLON NUEVO	1.593.656,00
300	929	500	FONDO DE CONTINGENCIA	300.000,00
400	4412	2269952	LICENCIA TAXI	150.000,00
600	136	62310	EQUIPAMIENTO SERVICIO EXTINCIÓN INCENDIOS	560.392,00
700	336	2279902	ACTUACIONES PATRIMONIO	80.000,00
700	338	2279920	PROGRAMACIÓN CULTURAL	50.000,00
700	338	2279921	EVENTOS Y FESTEJOS	80.000,00
750	4312	2269920	MERCADILLO	100.000,00
750	432	2269935	ACTIVIDAD TURISMO	50.000,00
750	4312	48984	BONOS COMERCIO	80.000,00
750	432	46100	CUOTA PATRONATO TURISMO	33.000,00
750	432	60917	PLAN DE MONUMENTALIZACIÓN	100.000,00

Área:

Documento:

04419I013S

Unidad:

Expediente:

044 - Oficialía Mayor

044/2025/36

Fecha y hora:

Código de Verificación:

19-11-2025 14:20



3D2217195T4J271H0MHT

900	1621	2260200	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN	250.000,00
900	163	22700	LIMPIEZA VIARIA	800.000,00
900	1532	61904	PLAN DE ASFALTADO	500.000,00
900	161	74100	TRANSFERENCIA AGUAS DE HUELVA	250.000,00
950	151	2279912	EJECUCIONES SUBSIDIARIAS	300.000,00
950	151	60000	ADQUISICIÓN DE TERRENOS - EXPROPIACIONES	1.700.000,00
950	151	60901	OBRA VARIAS	1.000.000,00
950	151	60902	REDACCIÓN DE PROYECTOS TÉCNICOS Y DIRECCIONES FACULTATIVAS	250.000,00
950	151	60904	REMODELACIÓN PLAZA QUINTERO BAEZ	300.000,00
950	151	60912	AMPLIACIÓN RECINTO FERIAL HUELVA	800.000,00
950	151	6000911	DERRAMA JUNTA DE COMPENSACIÓN SEMINARIO	100.000,00
950	151	6000912	DERRAMA JUNTA DE COMPENSACIÓN EL POLVORIN	5.000,00
950	151	6000913	DERRAMA JUNTA DE COMPENSACIÓN SAN ANTONIO	75.000,00
950	151	6000914	DERRAMA JUNTA DE COMPENSACIÓN PARQUE MORET	5.000,00
950	151	6000915	DERRAMA JUNTA DE COMPENSACIÓN PERI 12.1	25.000,00
950	151	6000916	DERRAMA JUNTA DE COMPENSACIÓN ENSANCHE SUR	10.000,00
950	151	62202	PLANES EDIL- ANTIGUA CARCEL	300.000,00
950	920	62202	ADQUISICION LOCAL ALMACEN MUNICIPAL	300.000,00
			<b>TOTAL</b>	<b>11.597.048,00</b>

**TERCERO:** Considerando que a la fecha se desconoce cual será el incremento retributivo de los empleados del sector público para los ejercicios 2025 y 2026, en el caso de que este incremento que se apruebe por ley de Presupuestos Generales del Estado sea inferior al 2% para cada uno de los referidos años, tal como se ha previsto en los créditos iniciales del proyecto de presupuesto del ayuntamiento, por el Pleno se adoptará acuerdo de no disponibilidad en los créditos del capítulo 1 de gastos de personal en las cuantías necesarias a fin de que no exista un incremento injustificado de la masa salarial para dichos ejercicios.

**CUARTO:** *Exponer al público el Presupuesto General del Ayuntamiento para 2026 durante 15 días hábiles, mediante anuncio publicado en el BOP, para su examen y presentación de reclamaciones, considerándose definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición no se hubiese presentado reclamación alguna.*

**QUINTO:** *Remitir el expediente al Ministerio de Hacienda a los efectos de la emisión de informe preceptivo vinculante."*

Sometida la propuesta a votación la Comisión Informativa, estando presente los nueve miembros que reglamentariamente la componen, con el voto a favor de los Concejales Sres./Sras. Muñoz González, Pacheco García, Castro Bobo, Rubio Saavedra, Ponce Gómez y las abstenciones de los Concejales Sres./Sras. Balufo Ávila, Flores Bueno, López Zambrano y Rossi Palomar, **ACUERDA:**

Dictaminar favorablemente la propuesta que antecede."

Y para que así conste y surta sus efectos, y a reserva de lo dispuesto en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, expido la presente, en Huelva, con el visto bueno del Sr. Presidente.

En Huelva, a la fecha de la firma electrónica.